



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.aac.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

16/21
08 SEP

RAC 145

Regulación sobre la Organización de Mantenimiento (OMA RAC 145)

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 25 de agosto de 2021 fue aprobada la Revisión 02 a la Edición 01 de la RAC 145, “Regulación sobre la Organización de Mantenimiento (OMA RAC 145)”, la cual establece los requisitos para emitir Certificados Operativos (CO) RAC – 145 a Organizaciones de Mantenimiento de aeronaves o componentes de aeronaves y así también establece las reglas generales de funcionamiento de las OMA RAC – 145.

La RAC 145 es efectiva a partir de su fecha de aprobación, a excepción de los cambios de la Revisión 02 que será de obligatorio cumplimiento a partir del nueve de septiembre de 2021.

La RAC 145 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Esta AIC reemplaza a la AIC C34/20

Favor tomar nota